



# Red Econolatin

[www.econolatin.com](http://www.econolatin.com)

Expertos Económicos de Universidades Latinoamericanas

## Nota prospectiva de Econolatin: número 4



**Mgs. Diego García-Vélez**  
**PhD. Leonardo Izquierdo**  
Departamento de Economía  
Universidad Técnica Particular de Loja

### Medidas económicas provocan paro nacional en Ecuador

Loja, 14 de octubre de 2019

#### SITUACIÓN ACTUAL

El martes 1 de octubre, el Presidente de la República Lenin Moreno Garcés anunció una serie de medidas económicas y propuestas de reformas de ley, que generaron incertidumbre y malestar en un gran sector de la población ecuatoriana, provocando movilizaciones y un paro nacional a partir del 3 de octubre. Esto llevó al Presidente de la República a trasladar la sede del Gobierno desde Quito a la ciudad de Guayaquil y declarar el estado de excepción en todo el país.

Las medidas y reformas anunciadas fueron:

Medidas económicas:

- Liberar el precio del diésel y de la gasolina extra a precios de mercado.
- Añadir 300.000 familias al millón que actualmente reciben los distintos bonos.
- Ampliar el programa "Casa para todos" con la inyección de 1.000 millones de dólares en créditos hipotecarios a una tasa del 4,99%.

- Eliminación o reducción de aranceles para maquinaria, equipos y materias primas agrícolas e industriales.
- Eliminación de aranceles a la importación de bienes de tecnología.
- Renovar los contratos ocasionales en el sector público con un 20% menos de remuneración.

#### Reformas laborales:

- Reducir las vacaciones de los servidores públicos de 30 a 15 días al año, con excepción de la fuerza pública y los prestadores de servicios sociales.
- Nuevas modalidades de trabajo para quienes inician emprendimientos.
- Nueva modalidad de contrato de reemplazo en el caso de licencia por maternidad, paternidad o enfermedades catastróficas.
- Facilidades para el teletrabajo y contratos por periodos determinados.
- Nueva forma de jubilación patronal.
- Las reformas laborales aplicarán solo para nuevos contratos.
- Los trabajadores de las empresas públicas deberán aportar mensualmente con un día de su salario.

#### Reformas económicas y tributarias:

- Las empresas que perciben ingresos por más de diez millones de dólares al año, pagarán por tres años una contribución especial que será destinada a seguridad, salud y educación<sup>1</sup>.
- Bajar y simplificar el impuesto a la renta único al banano.
- Devolución automática de tributos al comercio exterior.
- Eliminar el anticipo de impuesto a la renta.
- Bajar a la mitad el impuesto a la salida de divisas para materias primas, insumos y bienes de capital.
- Bajar el impuesto a los vehículos de menos de 32.000 dólares para emprendimientos.

Es preciso indicar que las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Central, son parte del plan económico acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Memorando de Políticas Económicas y Financieras establece restaurar la prudencia en la política fiscal establecen, concretamente en referencia: el reajuste de la masa salarial del sector público, la optimización del sistema de subsidios a los combustibles, reforma del sistema tributario y la reducción del gasto público de capital y de bienes y servicios. Todas las medidas

---

<sup>1</sup> Aun no se define el proceso que permita comprender su aplicación.

anunciadas por el Presidente de la República van en esta línea, es decir, se está cumpliendo el plan determinado con el FMI y se busca a través de dichas medidas corregir problemas de la economía ecuatoriana.

Las reformas más allá de haber sido anunciadas por el Presidente, aún deben ser presentadas a la Asamblea Nacional para que sean debatidas y aprobadas por los asambleístas. Sin embargo, la medida económica que ya está en vigencia y que desencadenó el paro nacional y fuertes protestas de la sociedad civil, ha sido la aplicación del Decreto 883 que libera los precios del diésel y la gasolina, en otras palabras, elimina los subsidios a los combustibles, por lo cual, el precio del galón del diésel ha sufrido un aumento del 118% y la gasolina extra y ecopaís ha incrementado su costo en 24%.

El aumento del precio de los combustibles tiene un impacto en los precios de mercado de diferentes bienes y servicios, especialmente en los productos de la canasta básica. Además, afecta directamente al costo del transporte público. De hecho, esta es la razón por la que el primer gremio del país en oponerse y llamar a movilizaciones fue el de los transportistas, exigiendo que se suban las tarifas del transporte público, competencia que corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Posterior a ello se sumaron a las paralizaciones representantes del Frente Unitario de Trabajadores (FUT), sociedad civil y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), quienes han denominado al conjunto de medidas como un "paquetazo" al país, esta última agrupación es la que lideró las protestas.

Las medidas económicas afectan a todos los ecuatorianos, siendo sus efectos diversos de acuerdo a la condición económica de la población. Sin embargo, en mayor medida recaen sobre las personas con bajos niveles de ingresos, puesto que una subida de precios afecta en mayor proporción a quienes tienen menos recursos. En Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), a junio de 2019, el 25,5% de la población está en situación de pobreza por ingresos, es decir, aproximadamente 4.300.000 personas viven con menos de 2,83 dólares diarios, la tasa de pobreza es de 43,8% para la población rural y de 51,5% en la población indígena. Estos datos refuerzan la posibilidad de mayor impacto en determinados grupos sociales.

Las peticiones desde los diferentes sectores presentes en las manifestaciones han sido distintas, por un lado, los transportistas exigen el aumento de las tarifas del transporte público y, por otro lado, tanto la sociedad civil como la CONAIE exigen la derogación del Decreto 883 y en casos específicos la protesta se realizó en contra de los acuerdos del gobierno ecuatoriano con el FMI. Como respuesta el Gobierno Central decidió asumir temporalmente la competencia de

Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, y fijar un aumento de 0,10 dólares a la tarifa del transporte urbano<sup>2</sup> junto con proponer otras medidas de compensación dirigidas hacia el sector agrícola.

La réplica desde el Gobierno Nacional a través del Presidente y sus Ministros de Estado ha sido no dar marcha atrás a las medidas económicas, sin embargo, mencionaron estar dispuestos a dialogar para encontrar salidas que disminuyan el impacto en la población. Como medida de respuesta a las protestas, el gobierno declaró el estado de excepción en el país y el toque de queda en ciertos lugares considerados estratégicos, lo que puso a las Fuerzas Armadas en las calles para precautelar la seguridad ciudadana.

El sábado 12 de octubre las protestas recrudecieron y se profundizaron, llevando a la ciudad de Quito a tener momentos de caos, porque algunas instituciones estatales representativas sufrieron ataques directos. Además, la represión policial y militar se radicalizó agravando el conflicto social. Este fenómeno abrió la posibilidad de que en la protesta indígena se cuelen infiltrados que provocaron escenarios de delincuencia y caos. Estos motivos obligaron al Gobierno Nacional y a los líderes de la comunidad indígena a proponer un dialogo para buscar acuerdos que retornen la paz al país.

Este diálogo fue coordinado por la Oficina para Ecuador de las Naciones Unidas y por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. La reunión se realizó en la noche del domingo 13 de octubre donde las posiciones giraron alrededor del Decreto 883. Luego de varias horas de conversaciones, tanto los líderes indígenas como el Gobierno Nacional llegaron a un acuerdo. Este acuerdo fue comunicado por el delegado para Ecuador de las Naciones Unidas, indicando la derogatoria del Decreto 883 y la construcción de una comisión que elabore en conjunto con el Gobierno Nacional un nuevo decreto. Ambas partes fueron claras en mencionar que se priorizó la paz y además que trabajarán en un nuevo acuerdo que permita resolver el problema fiscal que posee el Ecuador.

Así, la tarde del lunes 14 de octubre el presidente de la república anunció la derogatoria del decreto 883, como fue el acuerdo, a través de la firma del decreto 894 con el que dispuso "déjese sin efecto el decreto Ejecutivo número 883 del 1 de octubre del 2019, publicado en el Suplemento Oficial número 52 del 2 de octubre del 2019". Este documento fue suscrito en Guayaquil y ha conseguido tranquilizar las protestas sociales en el país.

---

<sup>2</sup> Lo que corresponde a un aumento de entre el 30% al 40% en el costo del pasaje dependiendo de cada cantón, puesto que la tarifa del transporte urbano es fijada por cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

## ESCENARIOS A FUTURO

En lo inmediato se avizora un cese de las protestas a nivel nacional, esto por la derogación del Gobierno del Decreto 883, sin embargo, queda esperar los acuerdos a los que se lleguen y se planteen en el nuevo decreto que lo reemplazará, en el cual se buscará focalizar el subsidio a los combustibles antes que eliminarlo.

Uno de los temas ahora importantes es esperar que el nuevo decreto que se firme permita que se establezcan los precios de los distintos productos de la canasta básica y que retornen las tarifas anteriores de la transportación pública, para lo cual, se podría pensar en plantear medidas como la reducción de aranceles para la importación de repuestos y accesorios para buses y taxis, reducción en los costos de operación y matriculación vehicular, créditos para la adquisición de vehículos eléctricos, entre otras que ayudarían en este proceso.

Además, será necesario seguir trabajando desde el Gobierno Central, en medidas económicas que busquen reducir el déficit fiscal y dinamizar la economía del país, puesto que las expectativas de crecimiento económico para este año son menores al 1%. Pero queda la lección de que estas medidas deberán ser consensuadas con los ecuatorianos para evitar afectaciones a la población más vulnerable.

Según el Ministro de producción, Iván Ontaneda, el país pierde diariamente 70 millones de dólares por paralizar producción. La Cámara de Industrias y Producción ha mencionado que las pérdidas en ventas ascienden a 262 millones de dólares diarios. Además, existen pérdidas significativas en los pequeños negocios de las diferentes ciudades, los cuales no se abren o ya no son concurridos por estar en las zonas donde se realizan las manifestaciones. En fin, el impacto económico actual y a futuro recae sobre empresarios y trabajadores, puesto que se afecta a toda la cadena productiva, sin contar con los recursos que deja de percibir el Estado ecuatoriano por tema de recaudación de impuestos. El acuerdo alcanzado permitirá parar dichas pérdidas económicas.

## CONCLUSIÓN

Ecuador ha vivido ya 12 días de fuertes protestas, y una rebelión generalizada a las medidas económicas propuestas por el Gobierno Nacional. La noticia más importante gira en torno al acuerdo establecido entre el gobierno ecuatoriano y las comunidades indígenas con miras a retomar la paz nacional, derogando el Decreto 883. Sin embargo, lo más preocupante sigue siendo el equilibrio macroeconómico y las condiciones que el Ecuador aceptó para recibir

los desembolsos del FMI para cubrir sus necesidades de financiamiento. Este es el reto ahora, que supuestamente será tarea de la comisión conformada tratando de alcanzar nuevas medidas o ajustes a las ya establecidas que permitan corregir el problema fiscal y garanticen la aceptación de la sociedad civil, donde la población indígena, como comunidad, ha demostrado una vez más que tiene gran influencia.

Instituciones como la Conferencia Episcopal y la Organización de las Naciones Unidas, jugaron un papel fundamental en la construcción del acuerdo entre la CONAIE y el Gobierno con la finalidad de calmar las protestas, y que retorne la paz a Ecuador.